



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 048-2024-FE-UNAP

Iquitos, 19 de febrero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 006-2024-UPG-FE-UNAP, de la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES** - Directora (e) de la Unidad de Postgrado, quien solicita el reconocimiento de la **Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr.**, como Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - modalidad Residentado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de coordinación, se vio conveniente designar a la **Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr.** como Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - la modalidad Residentado, a fin de normar y regular los procesos académicos y administrativos, motivo por el cual solicita se expida la resolución de reconocimiento a partir de la fecha.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a la **Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr.** como Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - modalidad Residentado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 16 de febrero del 2024.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)



c.c.: UPG, HRL, GERESA, Dpto. Enfermería – HRL, DAINV-HRL-Interesada, Archivo.